

re lo tienen pendiente de los males comprendidos en este. Dicho  
p<sup>r</sup> la actual guerra es necesario que se haga el general  
censo que no le designe a uno de los enemigos division de  
territorio lo cual es un honor y alabado lo que p<sup>r</sup> lo que  
siente yo de su y señores. Teniendo presente lo que el d<sup>r</sup> Alcalde  
dice: Puedo en su inteligencia

Gremio } Oficio en gabinete de la C<sup>a</sup> Diputación Provincial  
de la inclusión de } la de armamento y defensa de la ciudad y sus pueblos vecinos  
los barrios } y que sea establecida en que permanezcan en la  
conveniente y segura defensa de la misma sobre las fortalezas  
y edificios de la villa en restauración de lo dispuesto en la cédula  
de acuerdo en el d<sup>r</sup> oficio relativo a la inclusión en el gabinete  
de los barrios siguientes a los males comprendidos en la  
actual guerra han mandado presentemente instrucciones, que  
expedirán para su ejecución y se hará conforme con  
en todo lo que se exige de acuerdo con las R<sup>as</sup> Decretos de vecindad  
y que se ejecute y obedezca en todo lo que se establece en la  
re abrogación de la cédula y las demás cédulas, ha-  
ciendo entender al presidente de la villa que no se  
permite derogando lo que establece el Decreto y Decreto  
puesto en que se expidieron en la villa correspondiente  
de acuerdo. Teniendo presente lo que el d<sup>r</sup> Alcalde dice  
que se ha mandado a la villa el informe de su cumplida  
ejecución la C<sup>a</sup> Diputación Provincial

Sociedad de Soc. } Se visan las cédulas restauradas para Gremio  
y la alcaldía p<sup>r</sup> su cumplimiento } Sociedad, Juan Benavente, Juan Diaz, Juan Paredes etc.  
Firma